

3

Teoría General de los Signos y del Significado

FRANCISCO JOSÉ SALGUERO LAMILLAR

3.1	Introducción.	42
3.2	El signo lingüístico.	44
3.2.1	La dicotomía <i>naturaleza/convención</i> y la arbitrariedad del signo lingüístico.	45
3.2.2	La concepción tripartita del signo lingüístico.	46
3.2.3	Significado, sentido y referencia.	49
3.3	La semiótica y la Teoría General de los Signos.	52
3.3.1	Signos, símbolos y señales.	52
3.3.2	Denotación y connotación. El código.	54
3.4	Bibliografía	57

3.1 Introducción.

El uso de signos es algo tan natural en los individuos de la especie humana que nos resulta imposible imaginarnos sin ellos. Los seres humanos lo somos en gran medida por nuestra capacidad de simbolizar la realidad y de representárnosla indirectamente mediante signos, por lo que su utilización nos parece propia y exclusivamente humana. Y, sin embargo, no lo es. Otras muchas especies animales usan signos para comunicarse e, incluso, para representar procesos o acciones. Pero lo cierto es que ninguna de ellas lo hace con las mismas características y la complejidad de la nuestra, lo que provoca esa sensación de *propiedad intelectual* que tenemos en relación con su uso. No es de extrañar, por tanto, que una actividad tan cercana y sustancial de la humanidad haya sido el centro del pensamiento y del concepto que los propios seres humanos han tenido desde antiguo sobre sí mismos, identificándose a menudo la capacidad de simbolización de la realidad con las capacidades intelectivas que caracterizan a nuestra especie.

Esta tesis la encontramos en multitud de teorías sobre la constitución cognitiva del ser humano a lo largo de la historia del pensamiento, aunque, seguramente, no tan desarrollada como en la obra central del filósofo kantiano Ernst Cassirer (1923-1929): *La filosofía de las formas simbólicas*. En ella, Cassirer mantiene la tesis de que el conocimiento humano no es nunca pasivo (limitándose a reflejar la realidad de un modo más o menos objetivo), sino activo, simbólico-proyectivo y conformador de la realidad. No hay conocimiento que no se encuentre, de un modo u otro, mediado por el símbolo; o, mejor dicho, por alguna de las formas simbólicas propias del hombre: el mito (*mythos*), el lenguaje y la ciencia (*logos*). Para Cassirer, el ser humano es un *animal simbólico*, constituyéndose todas las manifestaciones culturales humanas —ciencia, arte, religión, política— dentro de un entramado de simbolizaciones; y esto es precisamente lo que diferencia a los hombres del resto de los animales.

Sin llegar a caracterizar de forma tan central la esencia del hombre como *razón simbólica*, otros filósofos han entendido también esta característica humana como una de las más sobresalientes. De hecho, no podemos descartar que la reflexión sobre el lenguaje y las habilidades comunicativas del ser humano —usuario de símbolos— se remonten, con toda probabilidad, hasta la misma prehistoria. Los seres humanos nos diferenciamos de otras especies animales por la versatilidad de nuestro sistema de comunicación, lo cual no debió pasar desapercibido para nuestros antepasados más remotos. Así, por ejemplo, la invención de la escritura, en sus diversas manifestaciones, supone un alto grado de abstracción sobre el concepto de signo lingüístico, situándose, muy probablemente, en el inicio de la reflexión sobre las estructuras gramaticales que dan lugar a los sistemas lingüísticos humanos. Este grado de abstracción es sólo comparable, en el ámbito de la reflexión sobre la natura-

leza, con los conceptos fundamentales de la estructura atómica de la materia o de las bases genéticas de los organismos vivos, que ya fueron intuitivos en la Antigüedad clásica por los filósofos, paralelamente al desarrollo de las teorías sobre el significado de los signos y las estructuras gramaticales en que estos aparecen.

Sin lugar a dudas, por tanto, el indicio más claro que tenemos en favor de esta concepción simbólica de la realidad a través del lenguaje es la invención de la escritura en el período neolítico (hace unos 6000 u 8000 años), aunque parece razonable pensar que la representación gráfica del lenguaje oral se inicia mucho antes con el uso de símbolos visuales que representaban objetos, animales o personas. Tenemos numerosas pruebas de este tipo de representación en las pinturas rupestres, algunas de las cuales se remontan al paleolítico (hace al menos unos 20000 años). Con seguridad, esta forma de representar la realidad dio lugar a los pictogramas del neolítico, origen de la escritura, ya que el hecho de representar entes reales mediante pictogramas más o menos estilizados supone un alto grado de abstracción simbólica, al tomarse claramente el símbolo por lo representado. Pero este proceso de simbolización sólo fue el primer paso que disparó un proceso más complejo, básico para entender el papel de los símbolos en el desarrollo cognitivo del ser humano.

La primera muestra de escritura que conocemos como tal es la escritura cuneiforme sumeria de hace unos 5000 ó 6000 años, caracterizada por el uso de símbolos extremadamente estilizados que no representaban ya un objeto, un animal o una persona, sino un concepto general relacionado con ellos. Estos símbolos se denominan *ideogramas*, y fueron usados (y aún hoy lo son) por varias lenguas para representar gráficamente los mismos conceptos que son representados en su forma oral por las palabras. He aquí una etapa importante en la reflexión sobre el signo lingüístico, puesto que el paso del pictograma al ideograma y de éste a la representación de la designación oral del concepto (*logograma*) supone haber desarrollado de alguna manera la noción de *palabra*.

Y aún este proceso de abstracción simbólica supuso un nuevo estadio de análisis con la aparición en el Mediterráneo oriental, hace unos 3500 años, del alfabeto. El primer alfabeto conocido fue desarrollado hacia el 1500-1000 a.C. por los fenicios a partir de los jeroglíficos egipcios. Los logogramas fueron interpretados –mediante la aplicación del proceso conocido como *principio de rebus*– en función de algún sonido característico de la palabra usada para referirse a alguna cosa (v. gr.: la primera sílaba de la palabra o, incluso, el primer sonido consonántico). Esto implica un análisis de las palabras en unidades menores, los sonidos, así como la presuposición de su carácter arbitrario. De este modo, entre el 850-500 a. C., los griegos conocieron y adaptaron el alfabeto fenicio a las características fonológicas y morfológicas de su lengua, por lo que, con este panorama como referencia, es fácil comprender el tratamiento

que el pensamiento clásico griego dio al lenguaje y al hecho de la utilización de símbolos para la comunicación humana.

3.2 El signo lingüístico.

El uso más evidente de símbolos lo encontramos en el signo lingüístico. Éste es caso más claro de simbolismo en el ser humano, por cuanto es universal, a diferencia de otras formas simbólicas, más dependientes de una determinada cultura o de un determinado tipo de manifestaciones. También es el más próximo, como queda dicho, al hombre, por lo que es lógico que la reflexión sobre los signos se iniciara en torno a las palabras. En el *Curso de lingüística General*, Saussure define el signo lingüístico como una entidad psíquica compuesta por un concepto o significado y por una imagen acústica o significante, caracterizándose por su arbitrariedad en el sentido de que no hay vínculo ni interno ni necesario que una significado y significante. Esta idea no hace más que exponer la noción de signo que se origina en la Antigüedad clásica en torno a la reflexión sobre el significado de las palabras, reflexión motivada—como tantas otras aportaciones del pensamiento griego a la filosofía y a la ciencia occidentales—por un interés práctico.

La primera noticia que se tiene de este interés por los estudios lingüísticos está referida a la retórica tal y como la enseñaban los sofistas. Estos constituyen un grupo heterogéneo de pensadores, políticos y polemistas que discutían en el foro público (*ágora*) y enseñaban técnicas de discusión a todo aquel que solicitase sus servicios. Tales técnicas estaban basadas en su experiencia como “charlatanes” profesionales (algunos de ellos eran contratados como abogados o, incluso, representaban a sus ciudades como embajadores por su habilidad dialéctica) más que en un estudio serio del lenguaje y del razonamiento. Con todo, puede verse en esta equiparación entre lenguaje y razón (ambos términos son igualmente apropiados para traducir el griego *logos*)—equiparación que, dicho sea de paso, aparece ya en algunos pensadores presocráticos como Heráclito o Parménides—el antecedente más claro de la mayor parte de los problemas lingüísticos típicos de la época clásica. Uno de estos problemas, expuesto en términos actuales, es el de la polémica surgida en torno al carácter natural o convencional del signo lingüístico; o lo que es lo mismo, la polémica acerca de si los nombres significan por naturaleza (*physis*) o por convención (*nomos*). Este problema es central en el diálogo *Cratilo* de Platón, de quien Diógenes Laercio en su *Vida de filósofos ilustres* dice que fue el primero en investigar las posibilidades de la gramática precisamente por su preocupación, más rigurosa que la de sus contemporáneos, por estos asuntos.

3.2.1 La dicotomía *naturaleza/convencción* y la arbitrariedad del signo lingüístico.

El tema fundamental del *Cratilo* es dilucidar si el lenguaje es un medio adecuado para mostrar la naturaleza de las cosas o no. En el diálogo se enfrentan ambas posturas por boca de Cratilo y Hermógenes, respectivamente. En la figura de este último se puede reconocer la del sofista Protágoras en representación del convencionalismo, que parece ser la tesis habitual de la sofística, muy unida al “relativismo cultural” que ellos defendían y a su costumbre de proponer y argumentar en favor de tesis contradictorias.¹

Para Cratilo, el lenguaje es un instrumento para conocer las cosas y como tal debe adaptarse a la naturaleza de su propósito; por tanto, cada nombre debe poseer cierta justeza, imitando por medio de letras y sílabas la naturaleza de la cosa significada. A partir de esta consideración, Cratilo sostiene que la ciencia de los nombres es asimismo ciencia de las cosas y que basta conocer en profundidad aquellos para conocer estas otras. Esta postura se opone a la de Hermógenes, quien argumenta que los nombres son puras convenciones, lo que se demuestra por el simple hecho de que los extranjeros (*barbaroi*) usen nombres diferentes a los griegos para referirse a las mismas cosas.

En resumidas cuentas, tenemos, por una parte, la tesis propia de la primera tradición griega (ampliamente ontológica) de que el lenguaje es, naturalmente, producto causal de las cosas; y por otra, la tesis sofística de que el lenguaje es pura convención, realizada por un acuerdo voluntario entre los hombres. Esta última tesis no es apropiada para la filosofía idealista de Platón, quien, además, mantenía una dura polémica personal contra los sofistas, influido como estaba por las enseñanzas de su maestro Sócrates. Pero la primera tesis, la tesis naturalista, presenta evidentes problemas que el idealismo platónico tampoco acepta. Así, aparte del hecho evidente de que en distintas lenguas los nombres para los objetos también son distintos, si los nombres lo fueran por naturaleza deberían ser unívocos –lo que no ocurre en griego ni en ninguna otra lengua–, no habiendo tampoco lugar para la sinonimia ni para la variación (contra la evidencia que poseían Platón y sus contemporáneos de los cambios padecidos por el griego, no sólo de un dialecto a otro, sino también desde los tiempos de los poemas homéricos hasta sus días).

Todas estas consideraciones llevan a Platón a proponer una tercera vía que establece que el lenguaje es la selección inteligente de los sonidos y palabras que con un valor puramente instrumental nos llevan a conocer mejor la natu-

1. Por cierto que parece que a Protágoras le debemos una categorización quasi-pragmática de las oraciones según funciones semánticas de tipo general, distinguiendo entre oraciones aseverativas, interrogativas, imperativas, desiderativas, etcétera. Esto tiene importancia en tanto que supone implícitamente el concepto de *intención comunicativa*, de gran importancia en la semiótica actual.

raleza de las cosas. Esta selección se hace conforme al conocimiento a priori que tenemos de la naturaleza de las cosas puesto que nacemos conociendo sus ideas (*ideai*). Los nombres son, por tanto, una producción convencional del hombre, pero no arbitraria ya que está dirigida por los “conceptos”, a los que se adecúa.

De este modo, Platón no sólo salva la polémica sino que además obtiene un efecto secundario muy importante; éste es que mediante esta nueva concepción del lenguaje se evita el absurdo en el que caían tanto naturalistas como convencionalistas de negar que se pueda decir algo falso, puesto que si el lenguaje está causado directamente por la naturaleza de las cosas entonces todo lo que se diga con significado debería ser verdadero, mientras que si el lenguaje es pura convención, al valer una convención por cualquier otra, el lenguaje siempre sería exacto.²

3.2.2 La concepción tripartita del signo lingüístico.

La propuesta platónica no sólo salva el problema teórico interno que para su teoría del conocimiento suponía la arbitrariedad del signo, sino que plantea una relación mediada, indirecta, entre el símbolo que usamos para denominar algo y esa misma cosa denominada. Esta concepción del signo lingüístico la encontramos implícita en la teoría aristotélica del significado, sobre la que el filósofo basa su categorización de los términos que aparecen en la oración asertórica enunciativa y que forman parte del silogismo.³ Pero, sobre todo,

2. Queda claro hasta qué punto las ideas sofísticas que circulaban en la Atenas de la época influyeron en el tratamiento platónico de la dicotomía naturaleza/convención. Pero estas cuestiones se refieren fundamentalmente a temas relacionados con la retórica, que en parte es lo que Platón entiende por dialéctica, añadiendo un carácter ontológico a sus investigaciones lingüísticas que no se encuentra en los sofistas. Como ya se ha dicho, la retórica nace por y es cultivada con fines prácticos, por lo que no se puede hablar de una verdadera sistematización de su estudio anterior a Platón. Tampoco éste se preocupa por sistematizar el estudio del lenguaje como vehículo del razonamiento y la argumentación, sino sólo de discutir rigurosamente algunos de los problemas planteados anteriormente por los sofistas y sus contradictores, siendo Aristóteles quien se ocupe por primera vez de establecer un sistema teórico para el estudio del lenguaje y del razonamiento. Sin embargo, lo que sí tenemos aquí es el germen de una *Teoría del significado*, por primera vez formulada en la Grecia clásica y que será recogida, más o menos explícitamente, por los filósofos y las escuelas posteriores.

3. En las *Categorías* y en los *Tópicos*, Aristóteles establece diez categorías lingüísticas (interpretables también desde un punto de vista ontológico o epistemológico) en las que se pueden encuadrar todos los vocablos del griego: sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, posesión, acción y pasión. En estas categorías no entran determinados términos que no tienen para Aristóteles significado por sí mismos, sino que siempre lo obtienen dentro de una frase y en relación con el resto de los términos de ésta. Dichos términos son denominados *términos sincategoremáticos*, entre los que se encuentran las conjunciones o ciertos adverbios como la negación. Tenemos, por tanto, una distribución completa del vocabulario en categorías diferentes, aunque no puede decirse que Aristóteles pretenda una división puramente gramatical

la encontramos expuesta con toda claridad en la teoría del significado de la escuela estoica, sobre la que se basa su lógica de proposiciones.⁴

El interés principal de los estoicos es establecer una teoría de la verdad de los enunciados del lenguaje. Para ello desarrollaron una teoría del significado, basándose ampliamente en su conocimiento gramatical de la lengua griega. Existe un gran interés en el modo en que entendieron el significado de los signos lingüísticos, ya que podemos pensar sin temor a equivocarnos que estamos ante la primera teoría semiótica propiamente dicha. Sexto Empírico lo define así:

de las partes de la oración. Más bien parece que las categorías designan expresiones o términos sin enlace no ulteriormente analizables, obtenidos quizás a partir de ciertos tipos de preguntas como “¿Qué es...?”, “¿Cómo es...?”, “¿Dónde está...?”. En realidad, esta clasificación responde a criterios semióticos relacionados con el valor funcional de los signos según su significado y su uso como sujetos o predicados del enunciado asertórico, base del silogismo. Aunque esta relación entre el significado de los signos que intervienen en los enunciados de una argumentación lógica y las leyes del razonamiento deductivo se encuentra aún más claramente en la lógica de enunciados desarrollada por los estoicos.

4. Zenón de Citio (siglos III-II a.C.), fundador de la escuela estoica, adoptó el término *lógica* para denominar a la doctrina que tiene por objeto los *logoi* o discursos. Como ciencia de los discursos continuos, la lógica es retórica. Como ciencia de los discursos divididos en preguntas y respuestas, la lógica es dialéctica, definida como la ciencia que trata sobre lo que es verdadero o falso (o también sobre lo que no es ni verdadero ni falso, como los sofismas y las paradojas). A su vez, la dialéctica queda dividida en dos partes diferentes, según que se trate de palabras (la gramática) o del significado de las palabras (la lógica en sentido propio).

La Stoa desarrollará una lógica diferente a la silogística aristotélica y, en muchos sentidos, complementaria de ésta. Por ejemplo, establecen sólo cuatro categorías semánticas frente a las diez de Aristóteles. Éstas son:

- El sustrato o sustancia
- La cualidad (constitución esencial)
- El modo de ser (constitución accidental)
- El modo relativo (constitución accidental relativa)

Cada una de estas categorías se define por comprensión de la inmediatamente anterior, siendo la de sustrato o sustancia la categoría básica. Lo importante para establecer el significado de una proposición, por tanto, es conocer bajo qué cualidad cae el sujeto de la misma (“Sócrates es hombre”), bajo qué modo de ser se encuentra la cualidad (“Sócrates es griego”) o bajo qué modo relativo se constituye el modo de ser (“Sócrates es el más sabio de los griegos”). Conociendo esto se puede saber si una proposición simple es verdadera o falsa (o bien si no es ni una cosa ni otra, como en “la piedra ama al niño”).

En cuanto a las proposiciones compuestas, los estoicos establecen una definición de tipo lógico-semántico dependiendo de la verdad o falsedad de las proposiciones simples que las compongan y al tipo de relación que haya entre ellas. De este modo, “Sócrates es hombre y Sócrates es griego” es verdadera solamente en el caso de que lo sean “Sócrates es hombre” y “Sócrates es griego”; “Sócrates es hombre o Sócrates es sabio” es verdadera cuando o bien lo sea “Sócrates es hombre” o bien lo sea “Sócrates es sabio” y sólo es falsa si ni “Sócrates es hombre” ni “Sócrates es sabio” son verdaderas; y “Si Sócrates es griego entonces Sócrates es hombre” es verdadera siempre excepto cuando “Sócrates es griego” es verdadera y “Sócrates es hombre” es falsa.

“Los estoicos dicen que tres son los elementos que se coligan: el significado, lo que significa y lo que es. Lo que significa es la voz, por ejemplo ‘Dión’. El significado es la cosa señalada por la voz y a la que nosotros unimos pensando en la cosa correspondiente. Lo que es, es el sujeto externo, por ejemplo, el mismo Dión”.⁵

Esta teoría del significado del signo lingüístico es esquematizada habitualmente mediante el siguiente diagrama triangular representado en la Figura 1.

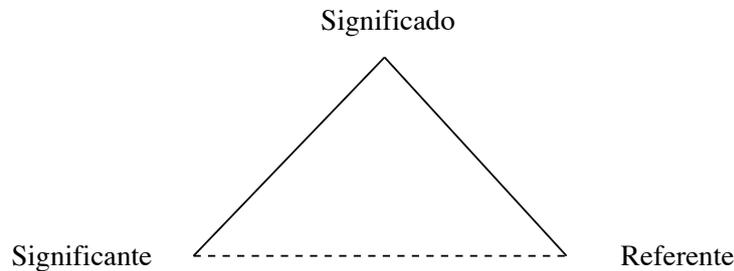


Figura 1. Triángulo semiótico

En el *Triángulo semiótico* podemos distinguir, con una denominación más actual, los tres elementos que componen el signo, según los estoicos:

1. Significante. El significante es el objeto perceptible por los sentidos, la forma acústica o visual (o táctil, etc.) del signo.
2. Significado. El significado es un concepto, pero también es una función que hace del objeto perceptible un signo.
3. Referente. Es el objeto representado por el signo. Mediante la función referencial todo significante se halla relacionado, al menos, con un referente.

Esta concepción tripartita se encontraba ya de alguna manera en el *Cratilo*, como queda dicho, e implícitamente también en el concepto de significado de Aristóteles. A través de los estoicos va a pasar a las teorías del signo y del significado posteriores, hasta llegar al siglo XX, influyendo en la noción saussureana de signo lingüístico. Sin embargo, Saussure sólo considera dos de los tres elementos que se coligan en el signo, marginando el referente por no ser de interés para la lingüística. En cambio, un contemporáneo de Saussure, Gottlob Frege, va a basar en la relación entre el significante y el referente su teoría semántica sobre el significado de los términos que componen un enunciado.

5. Sexto Empírico: *Adversus mathematicos*, VIII, 12.

3.2.3 Significado, sentido y referencia.

La distinción fregeana entre *sentido* y *referencia* en el significado de las expresiones es fundamental para la actual *Teoría del Significado*. Aparece expuesta por primera vez en (Frege 1892), aunque podemos rastrear un claro antecedente en la distinción entre *significatio* y *suppositio*, propuesta en la Edad Media por los gramáticos especulativos⁶ y los filósofos modistas⁷ dentro de la denominada *Teoría de las propiedades de los términos*.

La distinción entre *significatio* y *suppositio* fue establecida por vez primera por Guillermo de Shyreswood en sus *Introductiones in logicam*, aunque encontramos su forma más elaborada en las *Summulae logicales* de Pedro Hispano. Tanto Guillermo de Shyreswood como Pedro Hispano hacen grandes distinciones en relación con ambos conceptos, pero principalmente con respecto a la *suppositio*. Prescindiendo de estas distinciones, podemos resumir la definición de ambas nociones diciendo que la *significatio* indica la relación entre el significante (signo) y el significado conceptual de una palabra, en tanto que la *suppositio* indica la relación entre el significante y el referente. Esto puede ilustrarse con el esquema de la Figura 2.

Como se puede observar este esquema es similar al usado para ilustrar la teoría estoica del significado, salvo porque la base del triángulo es una línea continua que representa la relación directa de la *suppositio*.

La distinción medieval entre *significatio* y *suppositio* refleja de algún modo la distinción –central en la teoría del significado actual– entre *intensión* (connotación) y *extensión* (denotación); o, dicho en términos fregeanos, entre *significado* y *referencia*, lo que hace de los modistas verdaderos precursores de la moderna teoría del lenguaje.

6. La gramática especulativa surge con Pedro de Helia en el siglo XII, a partir de sus comentarios a la gramática latina de Prisciano, usada como libro de texto durante todo el medievo. Pedro de Helia utilizó en sus comentarios las *Categorías* y el *De interpretatione* de Aristóteles, obras que por aquella época ya se conocían bien gracias a la labor de los filósofos árabes y de la escuela de traductores de Toledo. Lo más importante de estos comentarios es la distinción entre los *modi essendi* (modos de ser), los *modi intelligendi* (modos de conocer) y los *modi significandi* (modos de significar), que expresan los tres planos que aparecen indistintos en la categorización aristotélica del lenguaje. Tal distinción constituye la base para el desarrollo en los siglos posteriores de la gramática especulativa como lógica general del lenguaje o metagramática.

7. Por ser los *modi significandi* el principal estudio de estos autores, se los conoció en la época como *modistas* (*modisti*). Los modistas desarrollaron una *scientia sermocinalis* cuyo objeto era el *sermo* como proposición con significación, no la cosa significada (*res*) o su mera expresión física (*vox*). Entre los modistas cabe destacar a Sigerio de Courtrai y su obra *Summa modorum significandi* y a Tomás de Erfurt y su obra *Grammatica speculativa*. Incluso Roger Bacon con su *Summa grammatica* es incluido a menudo entre los modistas más influyentes. Sus obras supusieron progresos importantes en semiótica y semántica que cayeron posteriormente en el olvido durante siglos a causa de la falta de credibilidad que los modistas tuvieron para los pensadores del Renacimiento.

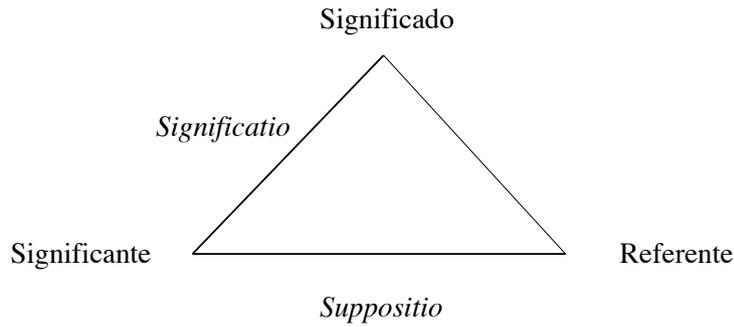


Figura 2. *Significatio y Suppositio*

Varios siglos después de la exposición de la *Teoría de las Propiedades de los Términos*, Frege introducirá en el ámbito del estudio del significado esta distinción esencial. En su artículo de 1892, Frege, interesado sobre todo por desambiguar el lenguaje de las matemáticas, plantea la siguiente paradoja, llamada de la identidad. En el caso de tener dos términos correferentes, como por ejemplo “el autor de la *Ética a Nicómaco*” y “el preceptor de Alejandro Magno”, cualquiera de ellos puede sustituir al otro en una oración sin que la verdad (o falsedad) de ésta varíe. Así, por ejemplo, en la oración

(1) *Aristóteles fue el preceptor de Alejandro Magno*

se puede proceder a la sustitución de los términos correferenciales y obtenerse la oración

(2) *Aristóteles fue el autor de la *Ética a Nicómaco*.*

Asimismo, puede procederse a tal sustitución en la oración enunciativa

(3) *El preceptor de Alejandro Magno fue el autor de la *Ética a Nicómaco*,*

obteniéndose el enunciado tautológico

(4) *El autor de la *Ética a Nicómaco* fue el autor de la *Ética a Nicómaco*.*

¿Cuál es la diferencia en cuanto al valor de verdad de los enunciados (2) y (4)? En realidad, ninguna. ¿Y en cuanto a su significado? Tanto (2) como (4) hacen referencia al mismo individuo histórico (Aristóteles) como autor de una determinada obra (la *Ética a Nicómaco*), pero mientras que (2) ofrece información, (4) es un enunciado tautológico que no aporta información alguna. Por lo tanto, no parece razonable asignarles el mismo significado. Frege propone distinguir en ambos enunciados entre la *referencia* de sus términos y el *sentido*. La referencia de los términos “el preceptor de Alejandro Magno” y “el autor de la *Ética a Nicómaco*” es la misma (el individuo que conocemos con el nombre de Aristóteles y que vivió en Grecia aproximadamente entre los años 384 y 321 a.C.), por lo que son términos sinónimos. Sin embargo, su

sentido es diferente y, aunque denotan el mismo objeto o individuo, pueden distinguirse por la forma de denotarlo.

El sentido es una condición necesaria para que las expresiones del lenguaje tengan referencia, pero no es condición suficiente, ya que una expresión puede poseer sentido pero carecer de referencia, como por ejemplo la frase “el décimo planeta del sistema solar”. Por lo tanto, un término tendrá referencia o carecerá de ella en tanto que denote un objeto o no (su referente); es decir: un término tiene referente si denota un objeto real (y entiéndase por real no sólo lo material sino también abstracciones como “número” o “libertad”) y no lo tiene si no denota ningún objeto existente, como en el ejemplo anterior. Si una oración enunciativa tiene como sujeto un término referencial podrá ser o bien verdadera o bien falsa, dependiendo de lo que se predique del sujeto y de la propia realidad, en tanto que si un enunciado tiene un sujeto sin referente entonces, a pesar de ser gramaticalmente correcto, no será ni verdadero ni falso. En este sentido, Frege opina que la referencia de una oración es su valor veritativo, lo que significa que todas las oraciones verdaderas tienen la misma referencia (lo verdadero) y todas las oraciones falsas también (lo falso). Y por tanto, una oración enunciativa cuyo sujeto no tenga referente tampoco tendrá ella misma referencia, esto es: será una oración asignificativa.

Es evidente que Frege está pensando básicamente en las oraciones enunciativas declarativas (a las que llamaremos en lo sucesivo enunciados declarativos o, simplemente, enunciados) del tipo de las que conforman una teoría científica, aserciones sobre la realidad como “el quinto planeta del sistema solar es el de mayor tamaño” o “la suma de los ángulos de un triángulo es de 180 grados”. Pero no todas las oraciones significativas del lenguaje son enunciados declarativos. Un ejemplo evidente es el de las oraciones imperativas. Éstas no pueden ser ni verdaderas ni falsas. Otro ejemplo, algo más interesante para el propio Frege, lo constituyen las oraciones del tipo

(5) *Copérnico creía que las órbitas de los planetas son circulares.*

En (5), la oración subordinada “las órbitas de los planetas son circulares” no puede ser un enunciado declarativo. Si lo fuera, teniendo en cuenta que (5) es un enunciado verdadero, también sería verdadero el enunciado obtenido al sustituir la subordinada por otra oración de idéntico valor veritativo (en este caso lo falso):

(6) *Copérnico creía que dos más dos son cinco.*

Oraciones de este tipo, cuyo verbo principal es un verbo de creencia u opinión o de percepción, etc, son las que Bertrand Russell llama *enunciados de actitud proposicional*. Para este tipo de enunciados tampoco parece estar vigente el *Principio de referencialidad*, por lo que son también un buen ejemplo de la necesidad de distinguir entre el sentido y la referencia de los términos que aparecen en ella.

3.3 La semiótica y la Teoría General de los Signos.

3.3.1 Signos, símbolos y señales.

Suele considerarse que la semiótica comienza a finales del siglo XIX con los trabajos de Charles Sanders Peirce, aunque, como ya hemos visto, el interés por los signos proviene de mucho más antiguo. Sí es cierto que Peirce fue el primero en proponer un proyecto general de investigación de los signos, basado en otras propuestas anteriores, bien conocidas en la historia de la filosofía.⁸

Peirce divide la semiótica en sintaxis, semántica y pragmática. La sintaxis se define como la parte de la semiótica que estudia la relación de los signos entre sí. La semántica es la parte de la semiótica que estudia la relación de los signos con su significado. Y la pragmática es la parte de la semiótica que estudia la relación de los signos con sus usuarios.

En sus artículos “División de los signos” e “Icono, índice y símbolo” publicados en *Collected papers of Ch. S. Peirce*, éste define los signos como “algo que representa algo para alguien en algún aspecto o carácter” [2.228]. La Figura 3 muestra esquemáticamente la concepción semiótica de Peirce.

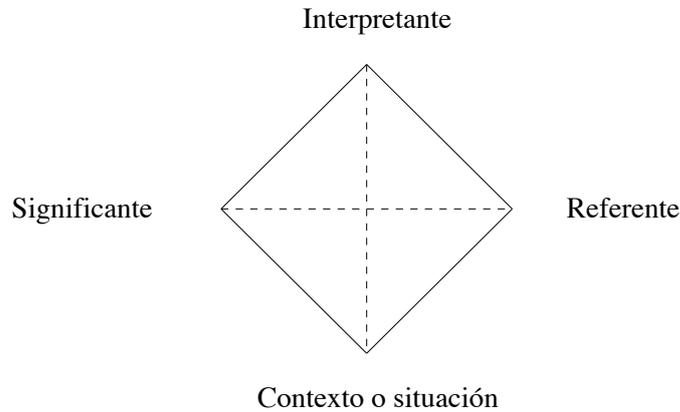


Figura 3. El signo según Peirce

8. Seguramente, los antecedentes más claros son los de John Locke y Gottfried Wilhelm Leibniz. Locke fue el primero en proponer una ciencia general del significado bajo la denominación de semiótica en su *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690), en concreto en el libro III, dedicado al lenguaje (“*Of Words*”). Por su parte, Leibniz ya había publicado unos años antes su obra de juventud *De arte combinatoria*, en la que proponía la creación de una ciencia universal basada en símbolos (*mathesis universalis*), de la que la lógica, la lingüística y las matemáticas serían sólo una parte.

Para Peirce, cualquier cosa interpretable es un signo y el hecho de que los hombres usen signos para comunicarse es lo que los hace humanos: “La palabra o signo que el hombre usa es el hombre mismo”. Por ello, distingue entre numerosos tipos de signo diferentes, aunque la distinción más extendida es la que realiza según la relación de representación de los signos:

1. Icono. Un icono es aquel signo que se refiere a un objeto en virtud de sus caracteres propios, de modo que se establece una relación de semejanza al poseer el signo algunos de dichos caracteres (v. gr.: fotografías, planos, diagramas).
2. Índice. Un índice (o indicio) es un signo que trae a la “mente” del interpretante la imagen de lo significado mediante una relación de efecto a causa en el sentido de que tomamos algo como signo de otra cosa porque consideramos que ha sido causalmente afectado por ella (v. gr.: humo y fuego, huella y animal).
3. Símbolo. Un símbolo es un signo que no mantiene ninguna relación con el objeto que representa excepto porque convencionalmente se le ha asignado dicho significado (v. gr.: la luz roja de los semáforos, las palabras de una lengua).

Durante la primera mitad del siglo XX, Charles Morris desarrolló el proyecto semiótico de Peirce en varias de sus obras, proponiendo una Teoría General de los Signos. Propone una definición conductista de signo en (Morris 1946):

*“Si algo (A) rige la conducta hacia un objetivo en forma similar (pero no necesariamente idéntica) a como otra cosa (B) regiría la conducta respecto de aquel objetivo en una situación en que fuese observada, en tal caso (A) es un signo”.*⁹

Lo más interesante de esta concepción del signo –aparte de su generalidad, que ya encontrábamos en Peirce– es su orientación conductista, lo que la acerca a la concepción estructuralista del lenguaje vigente en Estados Unidos por aquellos años. Aunque, ya con anterioridad, Ogden y Richards (1923) habían destacado el papel del estímulo provocado por el signo en los usuarios, definiendo el signo como

*“un estímulo similar a alguna parte de un estímulo original y suficiente para hacer surgir el engrama impreso por aquel estímulo”.*¹⁰

9. Ch. Morris: *Signos, lenguaje y conducta*, (cap. 1, secc. 2)

10. C. K. Ogden e I. A. Richards: *The meaning of meaning*, capítulo III. Allí se define engrama como “una excitación similar a la causada por el estímulo original”.

Por otra parte, Morris propone una división de los signos sustancialmente diferente de las distinciones hechas por Peirce. Para Morris, la distinción básica que puede realizarse es la distinción entre señal y símbolo:

- Símbolos, que son los signos que produce un intérprete para que actúen como sustitutos de algunos otros signos de los cuales son sinónimos.
- Señales, que son cualesquiera signos que no sean símbolos.

Esta distinción básica se realiza implícitamente sobre el criterio de *intención comunicativa*. La intencionalidad es fundamental, por tanto, para distinguir los signos producidos mediante un comportamiento verdaderamente comunicativo y aquellos otros producidos al margen de este tipo de comportamientos. Esto añade un nuevo elemento, muy importante en semiótica, al concepto de signo, en general.

3.3.2 Denotación y connotación. El código.

La distinción entre significante y significado se encuentra íntimamente relacionada con la distinción entre expresión y contenido. En todo signo pueden distinguirse dos planos: el plano de la expresión y el plano del contenido. Según Louis Hjelmslev (1943), tanto el plano de la expresión como el del contenido están constituidos por una sustancia y una forma. La Figura 4 ilustra esta concepción.

Plano del Contenido	Sustancia (conceptos universales)
	Forma (semas)
Plano de la Expresión	Forma (fonemas)
	Sustancia (fonos)

Figura 4. El signo según Hjelmslev.

Aplicada al signo lingüístico, esta distinción puede ejemplificarse del siguiente modo: el plano de la expresión estaría constituido por ciertas entidades acústicas (v. gr.: las palabras) cuya sustancia serían los sonidos que las constituyen y su forma todo aquello que es funcional en el nivel de la expresión con capacidad distintiva y diferenciadora (los fonemas asociados a dichos sonidos); el plano del contenido estaría constituido por los significados asociados a dichas entidades acústicas de modo que su sustancia serían los conceptos universales en tanto que su forma sería la estructura abstracta de relaciones semánticas que una lengua determinada impone sobre la misma sustancia subyacente (todas las relaciones semánticas propias del léxico así como ciertas relaciones semánticas propias del nivel de la interpretación lógica de los signos).

La distinción entre los planos de la expresión y del contenido del signo lingüístico da lugar a la siguiente definición de signo que aparece en (Eco 1976):

“Un signo está constituido siempre por uno (o más) elementos de un plano de la expresión colocados convencionalmente en correlación con uno (o más) elementos de un plano del contenido. Siempre que existe una correlación de este tipo, reconocida por una sociedad humana, existe signo” (Eco 1976:1977,99).

Esta definición del signo tiene dos consecuencias importantes:

- a) El signo mismo no es una entidad física, sino que la entidad física es como mucho la ocurrencia concreta de elementos del plano de la expresión.
- b) El signo no es una entidad semiótica fija, sino una función que pone en relación elementos de dos sistemas (planos) diferentes. En palabras de Hjelmslev, no existen signos, sino funciones semióticas. Dicha función semiótica se realiza en el signo cuando dos funtivos (expresión y contenido) entran en correlación mutua, sin que dicha correlación sea definitiva puesto que el mismo funtivo puede entrar también en correlación con otros elementos, lo que supondría una función semiótica (signo) diferente.

En la función semiótica, el plano de la expresión puede ser analizado a su vez como si estuviera constituido por un plano de la expresión y un plano del contenido, lo que queda representado en el esquema de la Figura 5:

Plano de la Expresión		Plano del Contenido
Plano de la Expresión	Plano del Contenido	

Figura 5. Semiótica connotativa.

Esto es lo que Hjelmslev ha definido como semiótica connotativa. Una semiótica es connotativa cuando el plano de la expresión está constituido por otra semiótica. El primer plano del contenido establece la denotación del signo, mientras que el plano del contenido dependiente del plano de la expresión (el contenido de la expresión) establece la connotación del signo. De este modo la connotación sólo es posible una vez que se ha denotado el contenido primario del signo.

Desde un punto de vista semiótico se habla de lenguaje siempre que hay una pluralidad de signos de la misma naturaleza cuya función primaria es la comunicación entre organismos. Es en este sentido en el que se habla del

lenguaje animal, el lenguaje del arte, el lenguaje de los gestos, de las flores, etc.

Lo que tienen en común todos estos “lenguajes” y el lenguaje natural humano es el asignar a una pluralidad de significantes una pluralidad de funciones de significado de forma arbitraria o convencional, a efectos de establecer una relación de comunicación entre sus intérpretes. Grosso modo esto es lo que llamamos un código, una asignación de funciones significativas a un sistema de significantes. Por ejemplo:

Sistema de significantes	Funciones significativas
Especies de flores	Intenciones de quien las regala
Colores	Estados de ánimo
Cadenas de sonidos	Morfemas

Todo lenguaje humano puede estudiarse como un sistema semiótico más. Según Morris (1946, cap. 2, secc. 2), cinco son los criterios básicos que definen el lenguaje humano desde una perspectiva semiótica:

1. El lenguaje humano consiste en una pluralidad de signos.
2. Cada signo debe tener un significado común para un determinado número de intérpretes.
3. Los signos deben poder ser producidos por los intérpretes y han de tener idéntico significado para el productor y el receptor.
4. Los signos deben ser plurisituacionales; es decir: deben poder ser usados en diferentes situaciones con el mismo significado.
5. Los signos deben estar relacionados entre sí formando un sistema, de modo que ciertas combinaciones sean posibles pero otras no.

Este último punto está emparentado claramente con la distinción saussureana entre las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas que se dan entre los signos lingüísticos. En el sistema de la lengua, los signos lingüísticos están relacionados entre sí sintagmáticamente *in praesentia*, cuando aparecen juntos siguiendo ciertas reglas combinatorias para formar una expresión más compleja (v. gr.: las palabras que forman una oración); y se encuentran relacionados entre sí paradigmáticamente *in absentia*, cuando un signo aparece en lugar de otro del mismo tipo que podría suplirlo realizando la misma función como parte de una expresión más compleja.

Aún así, una lengua no es reducible a un sistema semiótico; una lengua es algo más que un código, a diferencia de otros lenguajes. Reducir las lenguas a códigos impide explicar la mayor parte del comportamiento lingüístico de la especie humana y complica extremadamente las teorías gramaticales sobre el

funcionamiento de las mismas, dejando sin explicar una gran cantidad de fenómenos fonológicos, morfológicos, sintácticos y semánticos de gran relevancia para la comprensión de cada sistema lingüístico en concreto.

De este modo, los lenguajes formales son también algo más que sistemas semióticos, pues se asemejan al lenguaje natural humano por ciertos aspectos propios de la gramática. Como sistemas semióticos, comparten con este último las características propias de los sistemas de signos. Pero la principal diferencia entre los lenguajes formales y el lenguaje natural humano reside en su uso desde el punto de vista de la comunicación: los lenguajes formales han sido diseñados para ser usados en determinados contextos y con fines comunicativos muy concretos, frente a la versatilidad contextual y a la creatividad propias de las lenguas humanas.

Un lenguaje formal, por tanto, está compuesto por símbolos que, en un principio, no están interpretados, es decir: símbolos que carecen, paradójicamente, de un significado concreto. Estos símbolos se combinan entre sí para obtener expresiones complejas del lenguaje según ciertas reglas que han de ser expuestas con claridad y rigor, no habiendo excepciones para las mismas. Finalmente, es posible interpretar (es decir: dar un significado) a cada una de las expresiones, simples o complejas, del lenguaje formal en función del contexto en el que vaya a ser utilizado y la finalidad para la que se lo requiera.

Por lo tanto, en todo lenguaje formal cabe distinguir:

1. Un conjunto de símbolos no interpretados o vocabulario.
2. Un conjunto de reglas sintácticas o de formación de expresiones complejas a partir del vocabulario.
3. Un conjunto de funciones semánticas para la interpretación de las expresiones del lenguaje

La lógica y las matemáticas son las disciplinas científicas que hacen uso, fundamentalmente, de lenguajes formales con el objeto de establecer sus teorías. Ambas son consideradas como las ciencias simbólico-formales por antonomasia.

3.4 Bibliografía

- [1] Cassirer, E. (1923-1929): *Philosophie der symbolischen Formen*. 3 Bände: I. *Die Sprache* (1923), II. *Das mythische Denken* (1925), III. *Phänomenologie der Erkenntnis* (1929). (Trad. *Filosofía de la formas simbólicas*, 3 vols. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1998).
- [2] Eco, U. (1976): *A Theory of Semiotics*. Valentino Bompiani, Milán. (Trad. *Tratado de semiótica general*. Lumen, Barcelona, 1977).
- [3] Frege, G. (1892) "Über Sinn und Bedeutung". *Zeitschrift für Philosophie*

- und philosophische Kritik*, N. F. 100: 25-50. (Trad. "Sobre sentido y referencia", en G. Frege: *Estudios sobre semántica*, Ariel, Barcelona, 1971).
- [4] Hjelmslev, L. (1943): *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*. Copenhagen. (Trad. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Gredos, Madrid, 1971).
- [5] Morris, Ch. (1946): *Signs, language and behavior*. Prentice Hall, Londres.
- [6] Ogden, C. K. & Richards, I. A. (1923): *The meaning of meaning*. Kegan Paul, Londres. (Trad. *El significado del significado*. Buenos Aires. Paidós, 1954).
- [7] Peirce, Ch. S. (1953-). *Collected papers*. 9 vols. Harvard University Press, Cambridge, Mass. (Trad. parcial: *Obra lógico semiótica*, Taurus, Madrid, 1987).
- [8] Saussure, F. de (1916). *Cours de linguistique générale*. París. Payot, 1979. (Trad. *Curso de lingüística general*. Losada, Buenos Aires, 1945 y Alianza Universidad Textos, Madrid, 1984).